



EL PROXIMO DÍA 28 DE JUNIO LUNES, COMIENZAN LAS REBAJAS EN EXTREMADURA

La Unión de Consumidores de Extremadura-UCE recomienda que se compre realmente lo que se necesita, de lo contrario, las rebajas pueden salir caras.

Las fechas de inicio y fin de rebajas de verano en nuestra región, será del 28 de junio al 27 de agosto ambos inclusive; dentro de este período, el comerciante determinará la duración de las rebajas en su establecimiento, que no podrá ser inferior a una semana. **No hay que olvidar que las rebajas son una decisión unilateral del comerciante, que reduce los precios renunciando a una parte de sus beneficios**, con el fin de librarse de los stocks de temporada, al finalizar ésta.

Durante este período, las **condiciones de venta han de ser las mismas que durante el resto del año, lo único que debe variar es el precio**. Los artículos rebajados deben de ser los mismos que han sido ofertados durante la temporada, no deben, en ningún caso, proceder de temporadas anteriores o de la compra para dicha temporada de rebajas.

Precaución al realizar pagos con tarjetas de crédito, ya que la Ley de Servicios de Pago, aprobada el pasado 26 de octubre, incluye la posibilidad de cobrar un recargo a los usuarios que paguen con tarjeta de crédito. En base a esta ley, los establecimientos podrán cobrar a los clientes la comisión que les exigen las entidades bancarias. En España, se sitúa entre un 0,9% y un 1%. Los establecimientos estarán obligados a informar a los usuarios sobre el cobro de esta comisión y la cantidad de la misma.

El consumidor debe exigir:

Exigir que el precio antiguo figure marcado en la etiqueta junto al precio rebajado, o bien el porcentaje de rebaja sobre dicho precio, para que el consumidor pueda apreciar la cuantía de la rebaja.

La factura o ticket de compra, cuya entrega es obligatoria y que constituye el comprobante en caso de reclamación o devolución. Recordar que no existe una normativa que permita a los comerciantes no aceptar la devolución de artículos comprados en rebajas, en las mismas condiciones que el resto del año.

Las garantías, debidamente cumplimentada, en la compra de electrodomésticos, aparatos radiofónicos, ordenadores, etc.

Calidad, la rebaja del precio no implica una rebaja de la calidad.



Los incumplimientos que se vienen produciendo temporada tras temporada son:

No exponer las fechas de rebajas elegidas por el comerciante, en sitio visible al público.

No poner el precio antiguo, que debe figurar marcado en la etiqueta junto al precio ya rebajado, e incluso en la publicidad.

No admitir, como fórmula de pago las tarjetas de crédito, cuando así se publicita. Debiendo aclarar que los comerciantes no están obligados a admitir estas tarjetas de crédito, siempre que anuncien convenientemente su no admisión y sin tener ningún tipo de publicidad que pueda inducir a error al usuario (pegatinas en la puerta publicitando su admisión).

No entregar al consumidor, la hoja de reclamaciones cuando la solicita.

LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA-UCE, recomienda a los consumidores, que no se dejen llevar por la publicidad, que planifique previamente aquello que realmente necesita, de otra manera las rebajas pueden salirle caras.